

Nueva normativa de eficiencia energética que hará peligrar la continuidad de multitud de empresas



El parlamento Europeo respalda las medidas de consumo de energía, implicando así que, todos los edificios, entre 2030 y 2050, deberán ser emisiones 0. Los edificios nuevos, desde 2026 públicos y desde 2028 el resto deberán de cumplir estas nuevas medidas.

Los centros fitness no serán una excepción. Las nuevas medidas serán diferentes según el tipo de edificio:

- Edificios nuevos o reformados: obligación tanto de uso de placas solares como de dispositivos de auto-regulación.
- Edificios no residenciales nuevos/reformados: con 5 plazas o menos de parking, tiene que haber mínimo un punto de carga de vehículos y si es oficina 1 de cada 2 plazas. 15

% de espacio para bicicletas.

- Edificios no residenciales: con menos de 20 plazas de parking, al menos 1 punto de recarga y 15% de espacio para bicicletas.
- En residenciales nuevos/reformados: mínimo 1 punto, espacio para dos bicicletas por vivienda, y precableado en todas las plazas.
- Residencias ya existentes: precableado instalado según proporción de eléctricos.

Opinión de la Eurocámara

Los edificios de la UE causan un 40% del consumo energético y un 36% de la emisiones de gases del efecto invernadero. En diciembre de 2021, la Comisión Europea aprobó una legislación sobre el consumo energético de los edificios, marcándose como objetivos 2030-2050.

- La Eurocámara apoya la descarbonización del sector de la construcción: buscando reducir las emisiones de gases invernadero en el 2030, y que en el 2050 conseguir que sea neutro.
- Reducción de las emisiones: los edificios tanto residenciales como no residenciales tendrán que conseguir la reducción energética entre 2030-2033 y 2027-2030 respectivamente.
- Medidas contra la pobreza energética: para llevar a cabo todas estas medidas se facilitarán puntos de información, financiaciones y subvenciones para todos los edificios, en especial a estos con peor rendimiento económico.

Las únicas excepciones serán los monumentos, los edificios de valor arquitectónico o histórico e iglesias y lugares de culto.

Fuente: Gym Factory

Link to Original article: <https://www.circulodegestores.com/blog/nueva-normativa-de-eficiencia-energetica-que-hara-peligrar-la-continuidad-de-multitud-de-empresas?elem=298531>